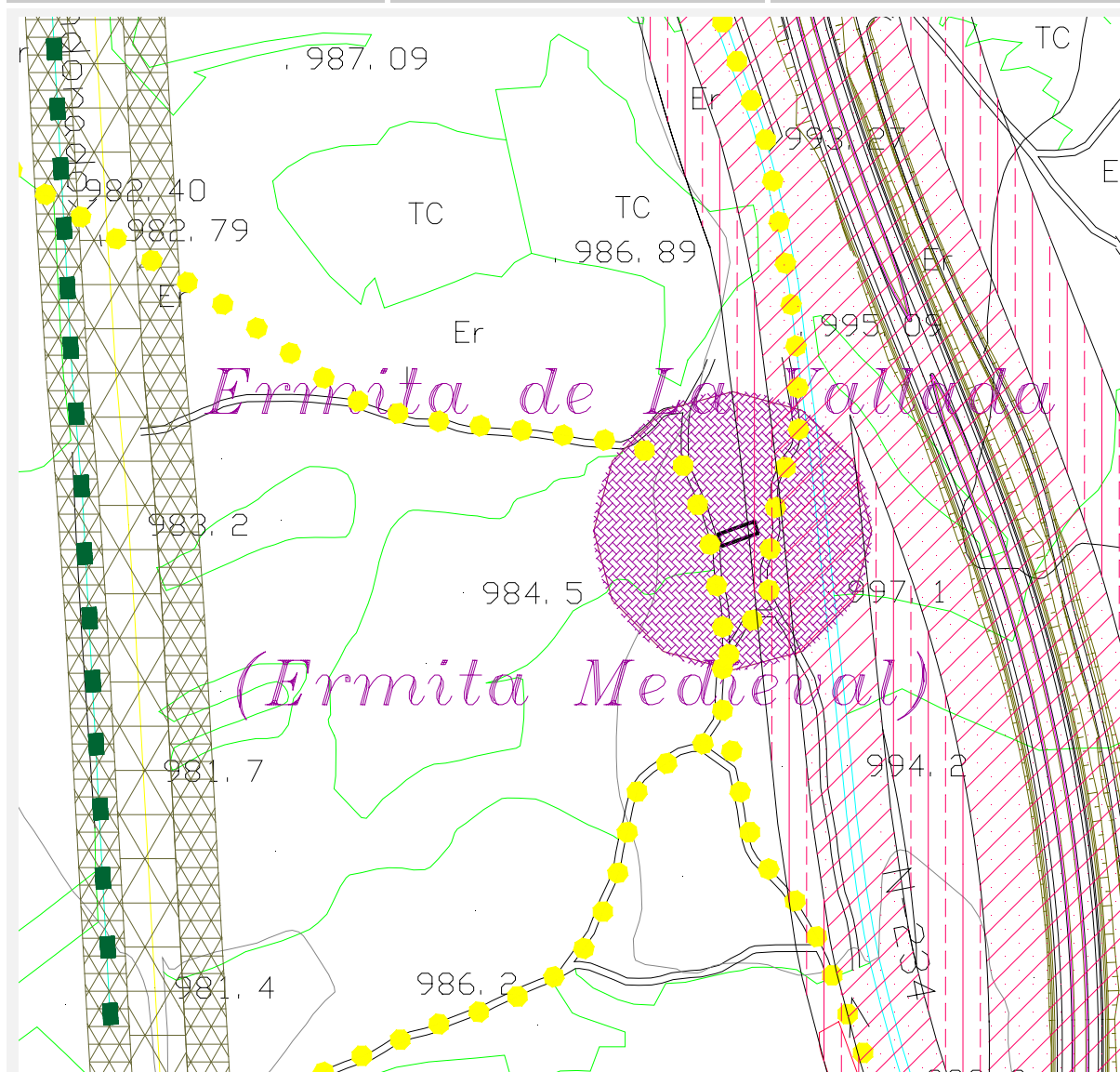


ORDENACIÓN ESTRUCTURAL			
Nº 4 YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA ERMITA DE LA VALLADA			
Coordenadas UTM 30TXK 697234,39 4430408,48	Uso actual Sin uso	Propiedad Privada	Epoca origen Medieval
Régimen de protección según Ley 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano Bien de Relevancia Local inscrito en el Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano con la consideración de espacio de protección arqueológica			
DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL			
Clasificación de suelo NO URBANIZABLE	Zona de ordenación S.N.U. DE PROT. A LUGARES DE INTERÉS HISTÓRICO	Uso propuesto ZONA ARQUEOLÓGICA	



Descripción

Se trata de una ermita medieval, actualmente en ruinas a la que el expolio ha privado de sus vestigios de más interés

Estado de conservación

Yacimiento muy deteriorado por haber sido expoliadas sus piedras.

Entorno

Se establece un área de 200 m de diámetro, que se grafía en esta ficha a escala 1:5.000.

Protección

Según Normativa del Plan General y de este Catálogo. Cualquier actuación que suponga la remoción de tierras en más de 20 cm de profundidad deberá ser autorizada expresamente por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.